

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	Maribel Astúa Jiménez		
Fecha/hora gestión	05/08/2025 15:39	Fecha/hora resolución	06/08/2025 07:43
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001546
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000004-0023100001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios de desarrolladores en tecnologías de Microsoft.NET, JAVA y en administración de bases de datos Microsoft SQL SERVER.		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001500	01/08/2025 16:35	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ ARRIETA	GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	Tener por desistido	Solicitud del gestionari

## 3. \*Resultando

I.- Que el día primero de agosto de dos mil veinticinco, la empresa **GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANÓNIMA**, interpone recurso de objeción No. **8002025000001500** en contra del acto final de adjudicación de la Licitación Mayor No. 2025LY-000004-0023100001, promovida por la MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, en para la contratación de servicios de desarrolladores en tecnologías de Microsoft.NET, JAVA y en administración de bases de datos Microsoft SQL SERVER..

II.- Que el día primero de agosto de dos mil veinticinco, **la empresa GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANÓNIMA**, desistió del recurso No. **8002025000001500**; según justificación presentada en el Sistema Integrado de Compras Públicas, en adelante SICOP.

III.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD: 1) Sobre la competencia.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 249, 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento 2025LY-000004-0023100001, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. **2) Sobre el desistimiento del recurso.** Determinada la competencia, se denota que el recurrente ha desistido de su recurso pues señala: *“Por error se objetaron todas las partidas y era solo la partida 1. Ante este error presentamos un nuevo recurso cuyo consecutivo es el 8002025000001501, en el cual se objeta solamente la partida 1.”*. Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso No. 8002025000001500 interpuesto GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANÓNIMA.

## 5. Aprobaciones

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/08/2025 15:49	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	06/08/2025 07:41	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19

<b>DN Certificado</b>	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017

<b>Encargado</b>	ADRIANA PACHECO VARGAS	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	06/08/2025 07:43	<b>Vigencia certificado</b>	26/07/2022 13:17 - 25/07/2026 13:17
<b>DN Certificado</b>	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	11/08/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-01468-2025	<b>Fecha notificación</b>	06/08/2025 07:44